

INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 03 de febrero de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 2018-00454-00. Provea.

DARILIS ESTHER PEREZ MUÑOZ
Secretaria ad hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
CORREO: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CELULAR: 322 234 4186

RADICADO: 2018-00454-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ALEJANDRO FUENTE
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PROTECCION S.A.

Santa Marta, Tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se observa que se había fijado el 22 de Mayo de 2020, a partir de las 09:00 de la MAÑANA para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T. y S.S., dentro de la presente causa, sin embargo la misma no pudo adelantarse en razón a la medidas adoptadas con ocasión a la Pandemia COVID-19; por lo que se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia anunciada. Informar a las partes. En mérito de lo expuesto se, **RESUELVE:**

FIJAR el día veintitrés (23) de Marzo de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 03:00 de la TARDE para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA, establecida en el artículo 80 del C.P. de T. y de la S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Informar a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA
(firma digital)